



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

## COMUNICADO DGGDP N° 34/19

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias, saluda cordialmente a los Señores/as Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores de Instituciones Educativas y Educadores en general, a fin de comunicar el llamado a **CONCURSO DE OPOSICION PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADORES DEL BANCO DE DATOS DE DOCENTES ELEGIBLES (BDDE) A FIN DE CUBRIR PUESTOS VACANTES Y DE CREACION, CORRESPONDIENTES A CARGOS DIRECTIVOS DEL NIVEL 2**, - Resolución Ministerial N° 6.137/19.

Conforme al Cronograma del proceso, será publicada la lista de puestos a ser convocados, y se establecerá el Periodo de Tachas a Puestos. Las Direcciones Departamentales de Educación afectadas, podrán solicitar exclusiones debidamente justificadas a través de la página web habilitada para el efecto.

Los siguientes requisitos para la inscripción de los postulantes, será de la siguiente manera:

- ✓ Deberán pertenecer al BDDE - Niveles 2 o 3 (Vigente).
- ✓ Contar con el perfil requerido para el puesto.
- ✓ Adjuntar los siguientes documentos escaneados: Cédula de Identidad, Certificado de Antecedente Policial y Judicial, vigente al momento de la postulación.

Para la inscripción a los puestos de preferencia, deberán corresponder a un mismo departamento geográfico, conforme al orden de preferencia seleccionado al momento de su inscripción.

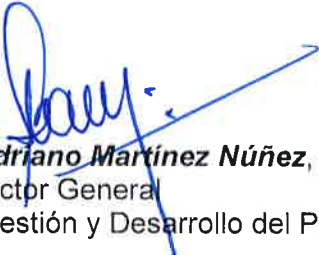
La Selección de Educadores deberá contener las siguientes etapas:

- ↓ **Etapas 1 (Institucional)**: Convocatoria para cubrir cargos con Educadores pertenecientes a las Instituciones Educativas afectadas y que integran el BDDE – Nivel 2. Para determinar la pertenencia a una institución educativa se tendrá en cuenta el Cuadro de Personal Vigente y/o puesto efectivo del SIGMEC.
- ↓ **Etapas 2 (Nacional)**: Convocatoria para los cargos no cubiertos en la Etapa 1, con educadores que integran el BDDE correspondientes a cargos – Nivel 2.

En ambas etapas, se publicará una Lista Preliminar de Seleccionados, que estará disponible en la página web institucional habilitada para el efecto, con el fin de proceder al Periodo de Tachas o Reclamos de Postulantes. **Las bases y condiciones del presente proceso se encuentran estipuladas en la Resolución Ministerial N° 6137/19**, publicada en el sitio web [www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento)

Asunción, 2 de octubre del 2019



  
Econ Jorge Adriano Martínez Núñez,  
Director General  
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

**Visión:** "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad".

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal  
Gral. Díaz E/ 14 de Mayo y Alberdi (Edificio Ahorros Paraguayos).  
Tel: (595.21) 443 527  
Asunción - Paraguay

[www.mec.gov.py/talento](http://www.mec.gov.py/talento)  
MEC Digital @MECpy